

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 25 DE AGOSTO DE 1973

NÚM. 192

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Municipal*Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo*

Aprobado por este Ayuntamiento el suplemento de crédito núm. 1, con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio, queda de manifiesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentar los interesados las reclamaciones que considere oportunas.

Valdefuentes del Páramo, 14 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4516

Ayuntamiento de Villamañán

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de suplementos de créditos en el presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra de manifiesto al público por término de quince días para que puedan presentarse reclamaciones.

Villamañán, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4591

**

Rendidas las cuentas de caudales, general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1972, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento por el plazo de quince días y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Villamañán, 10 de agosto de 1973. El Alcalde (ilegible). 4539

Ayuntamiento de Villaquilambre

Aprobado por el Pleno municipal de este Ayuntamiento un expediente sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario del presente año, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y poder formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaquilambre, 11 de agosto de 1973.—El Alcalde, Ovidio Fernández Fernández. 4510

**

Dictaminadas la cuenta general de presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 1972, quedan dichas cuentas expuestas al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, al objeto de que puedan ser examinadas por quien lo desee y formular reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaquilambre, 10 de agosto de 1973.—El Alcalde, Ovidio Fernández Fernández. 4509

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Confeccionadas las cuentas generales de presupuesto ordinario, las de caudales y la del patrimonio, relativas a 1972, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de que durante dicho plazo y ocho más puedan presentarse reclamaciones.

El Burgo Ranero, 9 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4516

Ayuntamiento de Carrocera

Por término de quince días y para oír reclamaciones, se encuentra al público en la Secretaría municipal un expediente de habilitación de crédito (núm. 2) en el vigente presupuesto ordinario de 1973 y cuya habilitación asciende a 9.027 pesetas.

Carrocera, 7 de agosto de 1973.—El Alcalde, Oscar Suárez García. 4537

Ayuntamiento de La Vecilla

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito núm. 1/73, el expediente de su razón se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles para su examen y reclamaciones pertinentes.

La Vecilla, 16 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4571

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria
SECCION DE MINAS**

Por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 11 de junio de 1973, ha sido cancelada, por falta de terreno franco, la solicitud del permiso de investigación siguiente:

Número	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término Municipal	Peticionario
13.569	< S A L A D A I >	Carbón Antimonio	104	Vegarienza	D. Belarmino González Delgado

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 18 de agosto de 1973.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ignacio Petrirena Vázquez. 4576

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
17 y 18 de septiembre de 1973	Vigen de la Encina 2. ^a	Wolfram	13.678	Villar de los Barrios	Los Barrios de Salas	Francisco Urbión Justel y Gregorio Martín del Río	Salamanca	José Revillo Fuertes	Virgen de la Encina n.º 13.629

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 21 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Petrirena Vázquez. 4618

Administración de Justicia
Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE
232 de 1971

PERSONA A QUIEN SE CITA

Alfredo Vigil, mayor de edad, casado y vecino que fue de La Virgen del Camino-Valverde de la Virgen (León). Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4308

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
DE LA LAGUNA**

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, quedarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento de Carucedo, durante un plazo de treinta días y en las horas de oficina, los proyectos de Ordenanzas, Reglamento para el Sindicato de Riegos y Reglamento para el Jurado de Riegos, de esta Comunidad, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos y formular las reclamaciones pertinentes.

Carucedo, 20 de agosto de 1973.—El Presidente interino, Amaro Bello. 4594 Núm. 1655.—88,00 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1973

Móvil Provincial, una mejora voluntaria de pensión de jubilación, dando cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

—Conceder una gratificación de 2.000 pesetas mensuales a un Guardo Jurado del Monte de San Isidro, en concepto de indemnización por vivienda que se vio obligado a desalojar por su estado ruinoso, en las condiciones que se le indican.

—Abonar al empleado del Parque Móvil provincial D. Máximo López González una gratificación mensual por mayor responsabilidad en tanto sustituya a un Maquinista que se halla en uso de licencia por enfermedad.

—Visto el informe de la Comisión designada para el estudio de las cuestiones relacionadas con la Estación Invernal de Pajares, se acordó: Reafirmar el interés de esta Excma. Diputación por la Promoción Turística de dicha Estación, demostrado por las importantes aportaciones económicas realizadas y el deseo de su presencia en el citado paraje y establecer contacto con la Excma. Diputación de Oviedo, a efectos de coordinar la acción conjunta de ambas Diputaciones, por medio de Comisiones designadas al efecto.

—Adquirir la escultura de la efigie del Obispo D. Juan Quiñones y Guzmán, de la que es autor D. Valentín Yugueros Nicolás, abonándose al mismo su importe.

—Abonar a "Red Comercial del Noroeste" el importe de la factura correspondiente a la impresión de la obra "Análisis Económico de la Región de El Bierzo".

—Fijar los días en que han de celebrarse las sesiones de las Comisiones informativas así como las dietas que han de percibir los señores Diputados asistentes a las mismas.

—Conceder 200.000 pesetas como aportación de la Corporación a la VIII Semana Internacional de la Trucha y 20.000 pesetas para la VI Asamblea de la C. I. T. E., en las condiciones que se indican.

—Revisar la cláusula 3.ª del contrato suscrito entre la Excma. Diputación y la Compañía de Jesús, de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, con motivo de la adquisición de una furgoneta para dicho Centro.

—Instaurar una romería de carácter popular en el Puerto de San Isidro, el domingo siguiente a la festividad de este Santo, homónimo y patrón del Puerto, con la organización de varios actos, facultándose ampliamente a la Presidencia para su programación.

—Señalar el plazo máximo de cinco años para la terminación del Hotel de Alta Montaña, tipo tres estrellas en la zona de "Las Piedras", del Puerto de San Isidro, al adjudicatario del derecho de superficie de las parcelas concedidas a este fin.

—Conceder una gratificación mensual, por dedicación exclusiva, al actual Secretario General de la Corporación en comisión de Servicio, ratificando Decreto de la Presidencia.

Ratificar Decretos adoptados por la Presidencia, por razón de urgencia, referentes a personarse la Corporación ante el Tribunal Supremo y el Contencioso-Administrativo, en recursos interpuestos por varios funcionarios de esta Corporación.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

También fue ratificado Decreto de la Presidencia, aprobando, por razón de urgencia, las facturas presentadas por "Editorial Everest", correspondientes a la edición de la obra de D. Adolfo Serigó Segarra, "Medicina preventiva y social".

A propuesta de la Presidencia, se acordó, conste en acta la felicitación a D. Francisco José Flórez Tascón, ilustre leonés y prestigioso médico, por la reciente condecoración que le ha sido concedida.

La Presidencia, dio cuenta de que el día 5 de mayo próximo a las doce horas, la Diputación asistirá a una Misa y hará una ofrenda en Astorga, con motivo de la estancia en dicha ciudad del Lignum Crucis, de Santo Toribio de Liébana.

Se acordó señalar para celebrar la próxima sesión ordinaria el día 25 de mayo a las doce horas.

Fuera del Orden del Día y en la forma reglamentaria, se acordó aprobar el anteproyecto de construcción de un establo para reses de ganado vacuno en el Puerto de San Isidro, y que su ejecución se proyecte, teniendo en cuenta el escaso tiempo de que se dispone, facultándose ampliamente a la Presidencia para ello.

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 25 de mayo de 1973

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, con asistencia de los Sres. D. Manuel Díez Ordás, Vicepresidente y de los Diputados, D. Emilio Martínez Torres, D. Elías Álvarez Gutiérrez, don Luis García Ojeda, D. Benito Díez García, D. Angel Peras Goás, don Gerardo García Crespo, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Manuel González Díez y D. Leandro Sarmiento Fidalgo. Excusaron su asistencia los Diputados D. Juan Manuel Roa Rico y D. Eusebio González Maryorga.

Actuó de Secretario en comisión de servicio, D. Apolinar Gómez Silva y asistió en funciones de Interventor, el Jefe del Negociado de Contabilidad, D. Francisco Martínez Caballero.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril último.

Aprobar las cuentas generales de los presupuestos especiales de los Servicios Hospitalarios, de la Caja Provincial de Crédito para Cooperación, del presupuesto especial de Contribuciones e Impuestos del Estado y de la Institución "Fray Bernardino de Sahagún", todas correspondientes al ejercicio de 1972 y que en ellas se siga la tramitación reglamentaria.

Aprobar por unanimidad el anteproyecto del primer presupuesto extraordinario para la realización del programa de Expansión y Desarrollo Ganadero en la provincia y que el mismo se exponga al público por plazo reglamentario a efecto de reclamaciones.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del año actual, relativas a los presupuestos ordinario, especiales y extraordinario en vigor.

Dejar pendiente para estudio el tercer presupuesto extraordinario de Cooperación provincial a los Servicios Municipales.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 25 de agosto de 1973.

3542

Anular en el Plan de Cooperación del bienio 1972-73 las obras de Reparación del lavadero de Villacedré" y las obras de "construcción del cementerio municipal en La Espina", así como las subvenciones que tenían asignadas.

Abonar al Ayuntamiento de Oscea de Sajambre la subvención concedida para instalación de servicio telefónico en Pío, Ribota y Soto, incluida en el Plan Extraordinario de Cooperación y que importa 70.300 pesetas, 50 % del total de las obras, según certificación de la Delegación Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno, se acordó:

—Que por la Comisión nombrada al efecto se establezca diálogo con la Caja de Ahorros, para fijar las bases de un nuevo acuerdo, en relación con la asistencia a enfermos dementes de la Diputación en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel.

—Mostrarse complacida por el aprovechamiento demostrado por dos Oficiales técnico-administrativos con motivo de su asistencia al XV Curso de Perfeccionamiento convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local, facultándose a la Presidencia para concederles una cantidad compensatoria de los mayores gastos originados.

—Fijar la indemnización a abonar a la ocupante de una vivienda propiedad de la Corporación, a fin de que la desaloje.

—Personarse la Corporación, por medio de uno de los Procuradores designados al efecto, en el recurso de casación interpuesto por el señor Abogado del Estado, contra Sentencia de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valladolid, confirmatoria de la del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de León, que desestimó sus pretensiones sobre declaración de propiedad y otros extremos del edificio del Instituto de Higiene, hoy de Sanidad de León.

—Conceder una ayuda económica de 10.000 pesetas y dos trofeos, uno para la regata regional del día 18 de julio y otro para la prueba regional de esquí náutico del día 8 del mismo mes de julio, al Club Náutico de León.

—Conceder al Sr. Barrera Alonso, Encargado que fue del Parque